CÓDIGO CONTRACTUAL N° ENV-06-32-1591-25

OBJETO	**IMPRESIÓN VARIABLE DE FACTURACIÓN Y AUTO ENSOBRADO MASIVO DE LOS TRIBUTOS, RENTAS, CONTRIBUCIONES Y DEMÁS INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO.**
PRESUPUESTO OFICIAL	Para esta contratación se cuenta con la suma total de $ 76.727.420, el cual es soportado en los CDP 20250075 según Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 20250075, expedido por la Secretaría de Hacienda Municipal, con vigencia del año 2025.

LUGAR	FECHA
Dirección de Compras	20 de Enero del 2025

ASISTENTES	CARGO
JUAN CARLOS ZAPATA RIZZO	Rol jurídico
RODRIGO URIBE GOMEZ	Rol Financiero / Dirección de Compras
CLAUDIA BEATRIZ IBARRA	Rol Técnico

ORDEN DEL DÍA

1. **Resultado de la verificación inicial de criterios habilitantes del proponente**
2. **Evaluación de documentos aportados para la subsanación, criterios financieros, jurídicos y de experiencia habilitantes del proponente**
3. **Decisiones del grupo evaluador**

DESARROLLO

1. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN INICIAL DE CRITERIOS HABILITANTES DEL PROPONENTE

1.1. Proponente

PROPONENTE	IDENTIFICACIÓN	DIRECCIÓN Y TELÉFONO	VALOR PROPUESTAS	
CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S BIC	800096812-8	301 786 94 79 viviana.mendez@carvajal.com	Antes de IVA	$ 47.192.760
			IVA	$ 8.966.624
			IVA INCLUIDO	$ 56.159.384

1.2. Resultado de la verificación de documentos habilitantes en la evaluación inicial:

CONCLUSIÓN GENERAL DE REQUISITOS HABILITANTES		
PROPONENTE	**HABILITADO**	**OBSERVACIONES**
CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACIÓN S.A.S BIC	NO	**REQUISITOS FINANCIEROS QUE DEBE SUBSANAR:** Debe sustentar las razones por las cuales presentó su propuesta con porcentaje de diferencia de 26.52%, en relación al presupuesto estimado mediante el análisis económico del sector.

2. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS PARA LA SUBSANACIÓN, CRITERIOS FINANCIEROS, JURÍDICOS Y DE EXPERIENCIA HABILITANTES DEL PROPONENTE

2.1 Evaluación de respuesta con justificación por precio artificialmente bajo

2.1.1. El Grupo Asesor Evaluador conformado, teniendo como base las potestades que brinda la ley y teniendo en cuenta las disposiciones dadas por Colombia Compra Eficiente en la Guía GMOAB-01 para el manejo de ofertas artificialmente bajas, solicitó la justificación de precio al oferente cuya oferta tenía una diferencia igual o superior al 20% respecto del presupuesto oficial estimado por la Entidad Estatal.

2.1.2. Como respuesta al requerimiento realizado por la entidad, el oferente presenta un informe detallado donde desglosa los costos y gastos de lo ofertado para cada lote.

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

	SIN IVA	CON IVA
Oferta	$ 47.192.760,00	$ 56.159.384
Costo del bien	$ 32.199.620,15	$ 38.317.548
Gastos generales	$ 9.367.762,86	$ 11.147.638
Imprevistos	$ 462.489,05	$ 550.362
Utilidad	$ 5.162.887,94	$ 6.143.837

Adicionalmente el oferente expresa lo siguiente:

Bogotá, 17 de enero de 2025

Señores
ALCALDÍA DE ENVIGADO
Ciudad

REFERENCIA: CARTA PARA SUBSANAR INVITACIÓN PÚBLICA No. ENV-06-32-1591-25.

LUIS FERNANDO POTES MURGUEITIO, persona mayor de edad, vecino de Bogotá, identificado con la cédula de ciudadanía número 94.454.734, expedida en Cali, obrando como Representante Legal de la entidad CARVAJAL SOLUCIONES DE COMUNICACION S.A.S. BIC, Por medio del presente documento, me permito dar respuesta al requerimiento realizado mediante el informe de evaluación de la oferta dado por la entidad Alcaldía de Envigado para el proceso en referencia dado día 16 de enero de 2025, en el cual solicitan se realicen algunas aclaraciones en cuanto a la oferta Económica presentada.

Nuestra Justificación en términos de materia prima y producción son:

1. Contamos con más de 120 años de presencia y experiencia en el mercado, demostrando la solidez de nuestra organización.
2. Nuestros precios no sacrifican en ningún momento nuestras utilidades, dado el volumen de impresiones que se realizan en nuestra planta, las cuales llegan en promedio a 60 millones de páginas impresas mensualmente lo cual contribuye a la absorción de costos y gastos fijos.
3. Nuestro sistema de producción es un sistema para grandes volúmenes, lo que permite ofrecer precios competitivos, contamos con 2 impresoras rotativas de tecnología Inkjet digitales cuya capacidad de impresión permite en un solo proceso hacer la impresión del formato preimpreso y de la información variable lo que reduce significativamente costos del proceso, este sistema de producción es innovador a nivel mundial precisamente por su flexibilidad, reducción del desperdicio y menor tiempo de producción por las altas velocidades que se tienen con este sistema..
4. Contamos con proveedores de insumos con los cuales tenemos alianzas que nos permiten contar con calidad, eficiencia y precios competitivos que pueden ser trasladados a nuestros clientes, especialmente en el tema de papel, donde nuestro proveedor cuenta con molino propio donde se elabora el papel a partir del bagazo de caña de azúcar, el cual es 100% amigable con el medio ambiente y lo más importante, nos permite contar con un abastecimiento constante garantizando el suministro para nuestros clientes.

Asunto: Aclaración precios de propuesta, proceso mínima cuantía No ENV-16-32-1345-23

A través de este documento damos respuesta aclaratoria sobre los precios que presentamos en la oferta económica del proceso No ENV-16-32-1345-23 por medio del Secoop II.

Promocionales y Tecnológicos Medellín SAS, se presentó al proceso de licitación anteriormente mencionado, para lo cual, previamente realizó un proceso de cotización con sus diferentes proveedores directos (Cabe resaltar que somos distribuidores autorizados de los productos que ofrecemos), posterior a recibir dichas cotizaciones, se realizó la postulación a la convocatoria de este proceso con nuestra propuesta económica, simplemente aplicando el margen de utilidad con el que regularmente trabaja nuestra compañía a los precios que recibimos en las cotizaciones de los proveedores, realizando por su puesto una revisión de que los productos que nos ofrecieron cumplieran con las características solicitadas en este proceso de licitación.

No realizamos presentación de oferta con precios desleales o inferiores a los que Promocionales y Tecnológicos compra los productos para atender sus procesos de venta.

2.1.3. Según el detalle de costos aportado y los argumentos, la entidad acoge lo expresado por el oferente bajo un criterio de razonabilidad de la oferta, sin que la misma ponga en riesgo la ejecución del contrato, teniendo la capacidad de soportar su ejecución además porque no se configura ninguna de las razones o actitudes expuestas en la guía y que hacen entrever que la propuesta deba ser rechazada, esto es:

- El proponente omitió diligenciar algún ítem o componente de la oferta.
- El proponente cometió un error aritmético en la determinación del valor total de la oferta, por ejemplo, con la suma de los precios unitarios.
- El proponente ofreció por una unidad de medida diferente a la solicitada por la Entidad Estatal[12].
- El proponente ofrece condiciones técnicas o de ejecución del contrato que no se ajustan a las especificaciones requeridas por la Entidad Estatal.

2.1.4. Bajo las afirmaciones que realiza el representante legal de la compañía con menor precio ofertado, puede concluirse que la propuesta económica no es artificialmente baja lo que no afectaría la ejecución del objeto contractual, ante este fenómeno la ley faculta a la entidad territorial para continuar con la evaluación de los requisitos subsanables de carácter jurídico y de experiencia.

3. DECISIONES DEL GRUPO EVALUADOR

RECOMENDACIONES DEL GRUPO EVALUADOR		
PROPONENTE	**HABILITADO**	**OBSERVACIONES**
CARVAJAL SOLUCIONES COMUNICACION SAS BIC.	**SI**	El grupo evaluador recomienda al ordenador del gasto: Aceptar la propuesta toda vez que el oferente cumple con todas las condiciones solicitadas ya que se pudo concluir que la propuesta económica no es artificialmente baja lo que no afectaría la ejecución del objeto contractual.

Para constancia firman,

Rodrigo Uribe Gomez.

Rol Financiero

Claudia B Ibarra.

Rol Técnico

Rol Jurídico